

LA ILUSTRACIÓN MODERNA

REVISTA IBERO-AMERICANA
ECONOMIA-FINANZAS-TURISMO



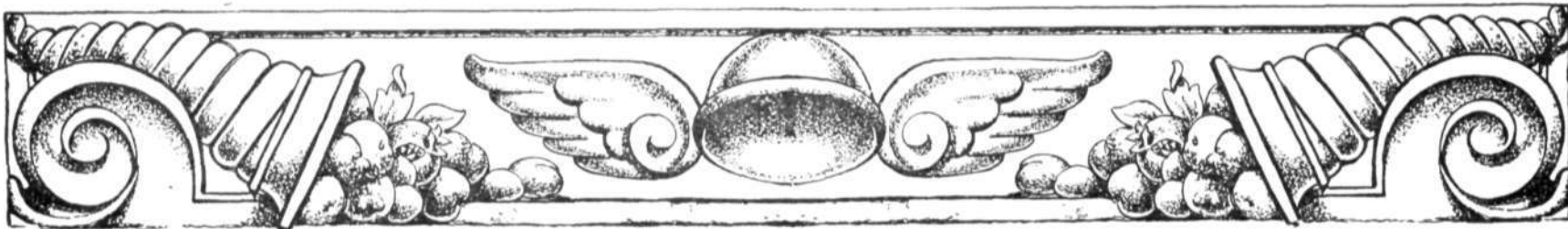
EDIFICIOS BANCARIOS



Madrid. Banco Español de Crédito.

M A D R I D

DIRECCIÓN: VICENTE BLASCO IBÁÑEZ, 9, PRIMERO
TELÉFONO 40.729
Sucursal: Preciados, 17.



BANCO DE VIZCAYA

Gran Vía, número 4.
B I L B A O

Capital autorizado ... 100.000.000 de pesetas Reservas 50.000.000 de pesetas
Capital suscrito y desembolsado 60.000.000 Balance en 31 de diciembre. 2.289.351.623,24

ESTE BANCO REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES DE BANCA Y BOLSA

Sucursales en: Alcalá de Henares, Alcira, Algemesi, Algorta, ALICANTE (Paseo de los Mártires, 2), Almansa, Amorebieta, Aranjuez, Baracaldo, BARCELONA (Plaza de Cataluña, 21), Bermeo, Briviesca, Burriana, Calahorra, CASTELLON DE LA PLANA (González Cherna, 2), Carcagente, Castro-Urdiales, CORDOBA (Concepción, 32), Cullera, Denia, Desierto-Erandio, Durango, Eibar, Elizondo, Gandia, Gavá, Guernica, Haro, Igualada, Irún, Játiba, Lequeitio, Liria, MADRID (Alcalá, 47), Marquina, Martorell, Medina de Pomar, Miranda de Ebro, Ondárroa, Onteniente, Portugalete, Prat de Llobregat, Sagunto, San Baudilio de Llobregat, San Feliu de Llobregat, San Julián de Musques, San Miguel de Basauri, San Sadurn de Noya, SAN SEBASTIAN (Avenida de la Libertad, 10), Santo Domingo de la Calzada, Sestao, Sueca, TARRAGONA (Méndez Núñez, 12, bajo), Tolosa, Torrente, Utiel, VALENCIA (Avenida de Blasco Ibáñez, 3), Valmaseda, Vendrell, Villanueva y Geltrú, VITORIA (San Prudencio), ZARAGOZA (Plaza de la Constitución, 4)

Agencias urbanas en: BILBAO: San Francisco, 36; Portal de Zamudio, 4; Gordóniz, 20 (La Casilla); Ribera, 59 (Deusto); Matico, 30; Ercilla, 12 (Ensanche).—MADRID (Gran Vía): San Bernardo, 13; (Plaza del Progreso) Relatores, 26; (Glorieta de Bilbao) Fuencarral, 119; Mayor, 4; Vicente Blasco Ibáñez, 40, esquina a Alberto Aguilera (Argüelles); Goya, 17; Santa Engracia, 50; Toledo, 58.—BARCELONA: Via Layetana, 18; Ronda San Pablo, 62; Paseo del Triunfo, 37 (Pueblo Nuevo); Sans, calle de Sans, 33; Salmerón, 67 (Gracia); Aribau, 101; Diputación, 312.—TARRAGONA: Agencia Puerto, F. Galán, 6.—BARACALDO: Plaza de la República.—SAN SEBASTIAN: Miracruz, 20 (Barrio Gros). VALENCIA: Pi y Margall, 51 (Ruzafa).—130 agencias en diferentes provincias.

Tipos de interés: Desde 1 de octubre de 1935, y en virtud de la norma del Consejo Superior Bancario de observancia general y obligatoria para toda la Banca operante en España, este Banco no podrá abonar intereses superiores a los siguientes: I. Cuentas corrientes: A la vista, 1,25 por 100 anual.—II. Operaciones de Ahorro: A) Libretas ordinarias de Ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas, 2,50 por 100 anual; B) Imposiciones: Imposiciones a plazo de tres meses, 2,50 por 100 anual; imposiciones a seis meses, 3 por 100 anual; imposiciones a doce meses o más, 3,50 por 100 anual.—Regirán para las cuentas corrientes a plazo los tipos máximos señalados en esta norma para las imposiciones a plazo.

CAJAS DE ALQUILER



LA COMPAÑIA HIPOTECARIA

SOCIEDAD
DE CREDITO
FUNDADA
EN 1912

Ha abierto una nueva serie de

«IMPOSICIONES DE CAPITAL» al

6%
ANUAL

Pídanse folletos al domicilio social: Plaza de Santa Ana, 4 — MADRID



Ayer ventrudo,
Hoy enjuto;
Es porque uso
La faja de «Justo».

«JUSTO», FAJISTA
MAYOR 4, ENTO.

ULLOA - ÓPTICO

GAFAS-LENTES •• CARMEN, 14 - MADRID

HA INTRODUCIDO EN ESPAÑA
"SONOTONE"
EL MEJOR APARATO PARA SORDOS

«ESPAÑA S. A. Compañía Nacional de Seguros»

Consejo de Administración:

Presidente: Excmo. Sr. Conde de Limpías.—Vicepresidente: Sr. D. Julio Collado Martín.—Vocales: Sr. D. Honorio Riesgo y García; Sr. D. Laureano Rubio Rodríguez; Sr. D. José Chavarrí; Sr. D. Jesús Huerta Peña, y señor D. Ricardo Torres Reina.—Director general: D. Jesús Huerta Peña.

Banqueros depositarios y Cuentas corrientes:
Banco de España. Banco Central. Hispano Americano. Banco de Bilbao.

Capital social suscrito... Pesetas 4.000.000
Capital desembolsado..... — 1.000.000

Domicilio social: Avenida de Eduardo Dato (tercer trozo de la Gran Vía), 8.—MADRID (Autorizado por la Dirección general de Comercio, Industria y Seguros.)

Ventajas que ofrecen sus pólizas:

Libertad completa del asegurado respecto a residencia, viajes y ocupaciones.—Absoluta indisputabilidad de la póliza cumplida el primer año de su vigencia.—Anticipos automáticos para el pago de las primas y anticipos en efectivo de elevado importe.—Derecho a la rehabilitación de la póliza (sin reconocimiento médico durante los seis meses siguientes al vencimiento impagado).—Derecho a la prolongación temporal del seguro por el capital íntegro, libre del pago de primas y sin exigir reconocimiento médico.—Altos valores de rescate y de seguro liberado.—La póliza cubre el riesgo de muerte de una manera absoluta, sin dejar de incluir los de guerra y suicidio.—Diferentes opciones para la liquidación del capital asegurado.—Bonos anuales de capital adicional de un valor mínimo garantizado, cada uno de los cinco primeros del 2,50 por 100 del capital, o sean 2.500 pesetas por cada 100.000 aseguradas.—Derecho durante toda la vigencia de la póliza de cambio la clase del seguro por otro de prima más elevada.—Posibilidad de utilizar los bonos para la liberación anticipada del seguro y el pago del capital asegurado antes de su vencimiento.

LA REFORMA SOCIAL

Revista mensual de Economía y Sociología

Órgano de la Liga Georgista Española

Director: Baldomero Argente del Castillo

Oficinas: Velázquez, 98, 2.º dra.—Madrid

TELÉFONO 50.060

Suscripción: España y países ibéricos:

6 pesetas al año.—Extranjero, 8 pesetas

Número suelto: 0,50 pesetas

ARTE Y TURISMO

ADQUIERA VD. UN EJEMPLAR
DEL VOLUMEN DEDICADO A ÁVILA



LA ILUSTRACIÓN MODERNA DE ECONOMÍA Y FINANZAS



FERROCARRILES, TRANVIAS, INGENIERIA, ELECTRICIDAD, SEGUROS, LITERATURA, ARTE Y TURISMO

Año XI

Madrid, Mayo 1937

Núm. 116

PAISAJES ESPAÑOLES



País vasco.



La situación de los Estados Unidos

Se contuvo el alza de los precios

Según cablegrafía, el corresponsal de Central News, en Nueva York, la revista mensual del National City Bank de Nueva York, en su número correspondiente a mayo actual, dice que la opinión general en los Estados Unidos acerca de la tendencia de los negocios continúa siendo optimista, a pesar de que los precios de valores y mercancías básicas descendieron marcadamente durante abril y hubo contracción de compras industriales. Es que el alza anterior había sido demasiado rápida en los mercados de subsistencias. La acumulación, que fué causa de que subiesen los precios, se vió intensificada por la especulación y por dificultades pasajeras para aumentar la producción, y ha sido aliviada por medio de reventa de existencias en manos de los especuladores y de la marcha ascensional de la producción. Es probable que esa caída perjudicará a muy poca gente, excepto a los especuladores, cuyos cálculos, en la mayoría de los ramos del negocio resultaron fallidos.

Si bien el estado de ánimo que producía el aura de prosperidad ha hecho desaparecer la baja de los precios, la situación es más sana en todos los aspectos. Importa recordar, sin embargo, que los precios sólo son un síntoma de la situación en los mercados. Los peligros verdaderos calan más hondo. Uno de ellos es la creación de un poder adquisitivo artificial entre los consumidores. Un modo de atenuar esto es reducir los gastos públicos y nivelar el presupuesto. Otro peligro es la limitación de la producción, y el modo de contrarrestarlo es estimular la inversión de capital y condenar los procedimientos que restringen la producción y elevan los costes. En cuanto a la posibilidad de que puedan reanudarse las alzas, depende de la situación que se plantee cuando terminen los embarques de pedidos que ahora se atienden. Si el consumo de géneros manufacturados ha mantenido el compás con las remesas de pedidos de materias primas y la demanda continúa firme, las mercancías básicas resultarán beneficiadas. En todo caso, los suministros serán más abundantes.

Se generaliza la creencia de que se registrará un descenso moderado durante los meses de verano que se extenderá más allá de lo que es corriente en la temporada y que afectará principalmente a las industrias de géneros de consumo. La actividad en tales industrias, como las de artículos de algodón, seda, seda artificial y zapatos, continúa, no obstante, registrándose a niveles récord, y las ventas al por menor en

todo el país son por lo general, y salvo determinados lugares, bastante mayores que hace un año. La industria del automóvil aumenta los negocios cuando todavía está por venir el período álgido de la temporada, mientras que no ocultan su optimismo los fabricantes de acero, que producen a un nivel desconocido en la Historia. La situación de las industrias de herramental, maquinaria, equipos eléctricos y ferroviarios parece asegurada y constituye la mejor garantía contra un retroceso, que no podría ser más que moderado.

Los informes para el primer trimestre de 1937, facilitados por las principales compañías industriales, arrojan en la mayoría de los casos un aumento considerable de ventas y de ganancias líquidas sobre el del primer trimestre del año pasado, si bien a medida que el volumen se acerca a la capacidad la elevación del coste de materiales, mano de obra e impuestos tiende a reducir los márgenes de beneficio.

Una tabla de los informes emitidos por 270 Compañías arroja ganancias líquidas colectivas, menos déficit de 352 millones de dólares aproximadamente en el primer trimestre de 1937, contra 230 millones de dólares obtenidos en el primer trimestre de 1936, lo que significa un aumento del 53 por 100.

Durante abril, el mercado de dinero continuó mostrando marcada nerviosidad, debido a las múltiples inseguridades referentes a la política gubernamental con respecto al oro y al exceso de reserva bancaria, a la situación fiscal del Tesoro y a la perspectiva general de los negocios, acompañada de la acostumbrada sensibilidad de los tipos de dinero a corto plazo, mediatizados por el gran superávit de fondos.

La incertidumbre del sentimiento popular se manifestó principalmente en el mercado de valores, que se mantuvo alternativamente firme o débil, de acuerdo con las noticias o rumores del día.

Economía Internacional

Dos nuevos intentos de reconciliación

Dos acontecimientos, próximos ambos, en relación con los esfuerzos que el mundo realiza para llegar a una normalización económica, reclaman la atención de los que se interesan por la suerte de la economía internacional. Uno de ellos es el grave, difícil y delicado cometido que Francia e Inglaterra han encomendado a Van Zeeland, jefe del Gobierno belga, para sentar las bases de una eficaz colaboración mundial en materia de comercio, y otro es la reunión, también cercana, en Viena, de la Cámara de Comercio internacional, con objeto de ver cuáles son los reme-

dios más apropiados para volver a la fluidez natural del comercio entre los países.

La autoridad y prestigio de Van Zeeland como economista doctrinal, que ha sabido incorporar a la práctica de gobierno cuanto la teoría de laboratorio ha sancionado, hace que sea la figura sin par para la misión elevadísima que se le confía. La experiencia monetaria y financiera de Bélgica, uno de los más eficaces intentos convertidos en realidad, basta para acreditar a un gobernante, que a su preparación científica y doctrinal une una sagacidad de político poco común. Realmente sólo un hombre así puede echar sobre sus hombros, después de haber triunfado plenamente en su país con una experiencia financiera que ningún otro ha visto coronada por éxito tan rotundo, la tarea de conciliar, si hay conciliación posible, las diferentes políticas comerciales de los otros países. Porque se da el caso de que Van Zeeland va a acometer preferentemente la difícil tarea de acordar dos actitudes, dos políticas dispares, la de los Estados Unidos, defendida en el principio de la cláusula de nación más favorecida y la de Inglaterra, que en su profundo viraje económico se aferra al proteccionismo, que tanto combatió en otros tiempos.

En cuanto a las tareas de la Cámara de Comercio Internacional en su próxima reunión, han sido precedidas por una labor de propaganda realizada especialmente por medio de misiones en los países del centro de Europa, los Balcanes y próximo Oriente. Y los puntos capitales de su programa se fijan en los siguientes temas: 1.º Mejor distribución de las materias primas. 2.º Inconvenientes de la economía dirigida. 3.º Necesidad de restablecer un orden monetario internacional; y 4.º Peligros de la nacionalización económica.

BANCO DE ESPAÑA

Pago de cupones de obligaciones del Tesoro, a dos años fecha, y 3,50 por 100 de interés, emitidas con fecha 20 de marzo de 1936

Los tenedores de cupones, vencimiento 20 de junio próximo, número 5, de las obligaciones del Tesoro, al 3,50 por 100, emisión 20 de marzo de 1936, a dos años fecha, pueden presentarlos, desde luego, bajo las respectivas facturas, en la Caja de Valores de las oficinas del Banco en Madrid, y en las Cajas de las sucursales, para su pago, previo señalamiento por el Tesoro público, y previa, también, la justificación de la propiedad, en los términos que disponen los decretos de la Presidencia del Consejo de Ministros y orden del Ministerio de Hacienda de 14 y 20 de agosto de 1936, respectivamente.

Madrid, 20 de mayo de 1937.—P. El secretario general, P. Martínez.



PAGINAS HISPANO-AMERICANAS

ESPAÑA Y AMERICA

Preciso es que España fomenta y cultive los lazos espirituales que la unen con las naciones sur-americanas.

Fué España quien dió a aquellos países una civilización occidental. Fué ella quien puso a flote las carabelas que surcaron el Océano, destrozando con sus quillas potentes el lema con que Hércules había vedado el camino de América: Non Plus Ultra.

España dió hijos que se mezclaron hasta confundirse con aquellos de la tierra americana, los dignos herederos de un Moctezuma, Gustamozin, Atahualpa, Huascar, descendientes del Sol, del Jefe Guaicaipuro y los valientes caribes nacidos en las regiones que baña con sus aguas bravías el gran río Orinoco.

En un valle azteca se une la doncella americana con el guerrero español: Marina y Cortés, España y América.

Sobre los campos de batalla americanos se confunde aún más la milenaria sangre ibérica impregnada de siglos y de historia con la savia plena y fructífera que brota de las arterias pletóricas y sanas de los aborígenes.

La unión de estas razas bajo el cielo inmensamente azul del trópico fecundiza en frutos luminosos y plenos de sabor. Frutos maduros que unen el gusto de la plenitud con el sabor exótico de la savia nueva.

Los españoles criollos son los descendientes de aquellos que en una época lejana abandonaron la patria y fueron a formar un hogar interino en los países fantásticos donde era oro el suelo que pisaban; de maderas preciosas los árboles; de polvos de canela la piel de sus habitantes.

Esos hombres valerosos fueron más que nada por el afán del más allá, por el anhelo de explorar los dominios del misterio, impulsados por ese sentimiento latino de la curiosidad razonada, que más que ninguna raza, posee la española.

En el momento del descubrimiento de América, España tenía graves problemas que resolver, como era: la unión de las provincias, la expulsión de una parte integrante de sus hijos fisiológicos los sefardíes y de sus hijos de adopción los musulmanes.

Además, las arcas del real tesoro se hallaban escanciadas como una copa de vino que hubiese ofrendado todo su licor.

Colón busca en todas partes ayuda para ir al sitio que le señala su fantasía, y sólo en la España caballerescas y soñadora, encuentra quien le tienda la mano.

Hombres digo, que sobre el lomo de unos barquichuelos llegaron a un país

extranjero en busca sólo de una aventura y que al poner las plantas en la tierra americana, sintieron una profunda emoción. Ya no pensaron en descubrir más mundo, ni en explotar los confines del más allá. Sintieron que habían llegado a los límites del cielo y resolvieron quedarse allí.

Hicieron de América una nueva España, llevando a ella mujeres y fundando sus hogares. Se quedaron para siempre gustando las dulzuras de un cielo eternamente azul, de un clima siempre benigno y la exuberancia de una naturaleza espléndida.

Lo mismo que con la expulsión de los judíos y musulmanes un trozo de España se fué al África, así otra fracción de su cuerpo se fué a la América y se quedó allí.

Estos hijos de España que se instalaron en América y nunca más la abandonaron fundándose con los aborígenes, o con otros españoles ya americanizados, son los que formaron los españoles criollos.

Nobles y burgueses, sabios y santos, guerreros y políticos, poetas, artistas y letrados, todos grandes y todos magníficos resultaron los hijos de los españoles nacidos en América.

Pero el más grande de todos ellos, la más excelsa figura criolla fué Bolívar, el guerrero y legislador. Comprendiendo que aquellos españoles americanos requerían un sistema de gobierno propio, adecuado a sus necesidades y que la lejanía de la metrópolis no le podía dar, cortó los lazos materiales que siempre son ásperos y aumentó los espirituales que ya existían entre la madre y los hijos.

Ese Bolívar no fué traidor a la patria madre, ni muchísimo menos, fué simplemente el tutor de la hija emancipada. Tres siglos de la vida ardiente habían hecho ya de América la hija menor de España, una nación mayor de edad, que podía disponer de sí misma según el rumbo que le dictaran sus necesidades. Resolvió unirse a la libertad que le presentó su tutor Bolívar, pero hija cariñosa ofreció a su madre sitio de preferencia en su regia mansión.

Simón Bolívar cultivó siempre este amor filial, en el alma de sus soldados y compatriotas.

Muchas de estas cosas nobles de sus hermanos de América las ignoran los españoles de hoy, y las ignoran porque no se cultivan aquellos lazos espirituales que trazó Bolívar con su pluma de legislador.

Los hombres de hoy se han olvidado de las palabras del Héroe. Y se han olvidado porque muy pocas bocas pronuncian sus frases magnánimas, porque muy pocos cerebros estudian sus proclamas y porque muy pocos ojos han visto el gesto amplio de paz y fraternidad que traza su brazo entre América y España.

En todas las capitales europeas, hay

monumento dedicado a la memoria de ese americano español. En Madrid no lo hay aún pero pronto lo ha de haber, pues es preciso que España y América recuerden siempre el amor que las debe unir, amor amplio como las llanuras americanas, y eterno como el azul de nuestro cielo claro.

OLGA BRICEÑO.

(Académica C. de la H. A.)

PENSAMIENTOS

Las locuras más cortas son las mejores, dice el refrán; pero en amor, hay locuras que nos harían felices si durasen toda la vida.

Las locuras más peligrosas son las que se hacen frías.

En las relaciones amorosas, en las estaciones del año, los primeros fríos son los que más se sienten.

El primer impulso del amor es huir de lo que se busca; y el segundo, lamentarse de haber huído.

El punto principal de la moral femenina es dudar de todo lo que se le dice galantemente.

No hay nada que se encienda con más facilidad que el fuego del amor.

El amor actúa por accesos, como la fiebre; días hay en que el enfermo se cree curado, y otros se da por muerto.

La belleza sin gracia es un anzuelo sin cebo.

Si queréis curar del amor, huid de los enamorados.

El amor que nace súbitamente es el más largo de curar.

De todas las maneras de hacer cesar el amor, la más segura es satisfacerle.

La costumbre hace fastidiosos los gozos de todos los días.

El amor penetra en el corazón por la costumbre; la costumbre le saca de él.

La última flecha del amor y la más certera es la costumbre.

El odio tiene sus deseos, como el amor; se quiere bien a quien se ama; se desea el mal a quien se odia, y a veces se puede odiar lo que se ha amado.

En amor el lazo de la costumbre es muy fuerte; para comprenderlo hay que estar a punto de romperlo.

La ilusión es la realidad de los que no tienen un céntimo.

Contra la paciencia de los hombres se rompe frecuentemente el orgullo de las mujeres.

La altivez de una mujer no es tanto en el pudor severo, el amor del deber, como el alto precio que su amor propio concede a su belleza.

Las mujeres tienen por costumbre ser altivas. Pero sólo con los hombres que no les agradan.

Una figura hermosa es una recomendación muda.

Es imposible volver a amar lo que verdaderamente se ha dejado de amar.



De todas las actitudes que puede adoptar un enamorado, la que más le favorece es la de enamorado correspondido.

Cuando se está seguro del amor de una mujer, se examina si es o no hermosa; si se duda de su corazón, no se tiene tiempo para pensar en su figura.

La inquietud de esta edad es una sed de amor, y la característica de la sed es no reparar en la clase de brebaje que la casualidad le presenta.

La adulación es una moneda falsa que sólo circula gracias a nuestra vanidad.

Las mujeres son las verdaderas flores del amor.

Sólo se ama bien una vez: la primera. Los amores que siguen son menos involuntarios.

Reglas relativas a la administración de fincas urbanas abandonadas

Por el Ministerio de Hacienda se han dictado el 12 de mayo las siguientes reglas que publica la *Gaceta* del 17 del actual:

«Artículo primero. La Intervención Central de Hacienda expedirá un mandamiento de pago en formalización, con aplicación a operaciones del Tesoro «Acreedores-Fondos procedentes de la Administración de Fincas Urbanas abandonadas en Madrid», y uno de ingreso de igual clase, con aplicación a operaciones del Tesoro «Movimiento de Fondos-Remesas a las Delegaciones de Hacienda», por el importe del saldo del concepto primeramente mencionado, remitiendo la carta de pago de este ingreso a la Delegación de Hacienda de Madrid.

Artículo segundo. La Delegación de Hacienda de Madrid expedirá, a la vista de la carta de pago mencionada, un mandamiento de pago en formalización, con aplicación a operaciones del Tesoro «Movimiento de Fondos-Remesas de la Central», y dos mandamientos de ingreso en formalización, uno por el importe de los ingresos procedentes de las fincas urbanas incautadas «definitivamente», con aplicación a Rentas públicas, sección cuarta, capítulo primero, artículo tercero, «Producto líquido de la administración de fincas incautadas «definitivamente», otro por el importe de los ingresos procedentes de las fincas urbanas incautadas provisionalmente, con aplicación a «Operaciones del Tesoro-Acreedores-Fondos procedentes de la administración de fincas incautadas».

Artículo tercero. Como norma general se establece que los recibos de Contribución territorial urbana correspondientes a fincas urbanas y solares incautados se pagarán o formalizarán en la forma siguiente:

a) Los recibos correspondientes a fincas urbanas y solares incautados «provisionalmente» se satisfarán a los recaudadores de Contribuciones me-

diantes la expedición de los mandamientos de pago que fuesen necesarios, aplicados a «Operaciones del Tesoro-Acreedores-Fondos procedentes de la administración de fincas urbanas incautadas», por tener el carácter de gastos preferentes, dentro de los ordinarios de administración, figurándose en este concepto en las cuentas rendidas por los administradores y siempre que, con los productos líquidos obtenidos por cada finca, exista cantidad suficiente para atenderlos. En lo sucesivo se satisfarán por los administradores, en el período voluntario de cobranza, y siempre que existan productos suficientes por cada finca.

b) Los recibos de fincas urbanas y solares incautados con carácter definitivo, se satisfarán a los recaudadores de Contribuciones los correspondientes hasta el trimestre en que se verificó la incautación, con este carácter por el Estado, y los que corresponda satisfacer desde el trimestre siguiente al de la incautación por el Estado se formalizarán, previa la data de los mismos por los recaudadores, mediante la expedición de un mandamiento de pago, por formalización, aplicado a Rentas públicas, sección cuarta, capítulo primero, artículo tercero, «Producto líquido de la Administración de Fincas Incautadas definitivamente», y otro de ingresos, de igual carácter, con aplicación a la sección primera, capítulo primero, artículo segundo «Riqueza urbana», del Presupuesto de Ingresos. En lo sucesivo los recibos de las fincas urbanas y solares incautados definitivamente no se cargarán a los recaudadores, quedando en la Depositaria-Pagaduría hasta que, llegado su período voluntario de cobranza, se formalicen en la forma prevenida en el párrafo anterior.

Artículo cuarto. Por lo que se refiere a las fincas que no tuvieran producto líquido suficiente para atender sus débitos por Contribución territorial urbana se procederá en la forma dispuesta en el artículo octavo de la Orden ministerial de 22 de octubre de 1936.»

BANCO DE ESPAÑA

Pago del cupón de los Bonos oro de Tesorería

Venciendo en 5 de junio próximo el cupón núm. 7 de Bonos oro de Tesorería, emitidos con fecha 5 de septiembre de 1935, se pone en conocimiento de los poseedores de ellos que pueden presentar, desde luego, las Carpetas provisionales, que serán recibidas en la Sección correspondiente de la Caja de Valores, de este Banco en Madrid y en las de sus sucursales de Barcelona y Bilbao, únicas oficinas que se hallan encargadas de este servicio, a fin de estampar en ellas el cajetín de pago del citado cupón, toda vez que dichos valores carecen de él; previa la justificación de la propiedad, en los términos que disponen los decretos de la Presiden-

cia del Consejo de Ministros y orden del Ministerio de Hacienda de 14 y 20 de agosto próximo pasado, respectivamente.

Este cupón deberá pagarse, conforme a los términos acordados por la Dirección General del Tesoro, de acuerdo con las bases de emisión de los valores, ya en pesetas plata, con la bonificación del cambio que rija el día 5 de junio próximo para el pago de los derechos de Aduanas, o bien en divisas oro, sobre las plazas del extranjero, a cargo de las que usualmente se entregan por los importadores divisas para el pago de los mismos derechos arancelarios, o sea en la actualidad francos franceses.

Esta opción se entiende para los presentadores de Carpetas cuyo importe de cupones sea superior a mil pesetas, pues aquellas facturas que sólo alcanzan esta suma o sean inferiores a ella, habrán de ser necesariamente satisfechas en plata, con bonificación igual a la señalada para los derechos arancelarios, según antes se ha dicho.

Para cada uno de estos dos conceptos se han establecido facturas diferentes, bajo las que habrán de ser presentados los valores, según que se pretenda el pago en plata, con bonificación, o en divisas sobre el extranjero.

Con respecto de este segundo caso y cuando los tenedores de Carpetas opten por el cobro del cupón número 7 en cheque de francos franceses a la paridad vigente de 0,1426, la petición se formulará presentándolas bajo la correspondiente factura, pero con diez días de antelación, por lo menos, al de su vencimiento, o sea desde luego y hasta el día 26 del actual inclusive.

A los presentadores de facturas, cualquiera que sea su importe, que las entreguen después del día 26 del corriente, el cupón número 7 les será pagado en pesetas plata, con la bonificación antes mencionada.

Todas las reglas de este anuncio se entienden también aplicables para aquellas personas que tengan entregados a depósito en el Banco estos Bonos; en la inteligencia que, de no recibirse petición alguna antes del día 26 de este mes, se entenderá que aceptan el pago en pesetas plata con bonificación de cambio, y en tal forma se hallará extendido el libramiento correspondiente.

Madrid, 17 de mayo de 1937

EL SECRETARIO GENERAL

P. Martínez.

COMPANIA TELEFONICA NACIONAL DE ESPAÑA

A partir del día 3 de mayo, los servicios de Información Urbana y llamadas a la Compañía en Madrid, deberán obtenerse marcando los siguientes números:

Información urbana (antes 03)...	21190
Llamadas a servicios comerciales (antes 04).....	63300
Otras llamadas a la Compañía (antes 04).....	14714

Las oficinas comerciales para el público quedan trasladadas desde la misma fecha a la Central Telefónica de la calle de Hermosilla, números 31 y 33.



Noticiario

Comités directivos de la Banca

Ha sido nombrado del Comité directivo del Banco Popular de Los Previsores del Porvenir, en representación de los cuentacorrentistas, don Rosendo Alacid Olivares. Al frente del Banco Mercantil e Industrial se ha nombrado un Comité directivo en el que figura como Presidente don Alfonso Arroyo Bernal, que a la vez representa al Ministerio de Hacienda; don Manuel Aleixandre, que representa a los accionistas y actuará como vicepresidente, y don Luis Taracido Olmo, en representación de los cuentacorrentistas.

Un memorándum americano.

Según el corresponsal en Washington del «New York Times», el presidente Roosevelt consagrará sus próximas vacaciones al estudio de un memorándum que le ha sido sometido por una destacada personalidad del parlamento de los Estados Unidos y que abarca los seis puntos siguientes para una negociación con Inglaterra:

1.º Deudas de guerra: discusión de un acuerdo encaminado a la conclusión de un nuevo contrato de pagos.

2.º Armamentos: conclusión de un acuerdo de no agresión entre los dos países para permitir a los Estados Unidos concentrar su flota en el Pacífico y a la Gran Bretaña asegurar la defensa del Atlántico.

3.º Acuerdos comerciales: conclusión de un acuerdo de reciprocidad, pudiendo englobar los Dominios.

4.º Política monetaria: estabilización del dólar y la libra, sobre una base permanente, englobando automáticamente los países del bloque esterlina y, a ser posible, Francia.

5.º Convocatoria de una Conferencia mundial para llegar a una «entente» internacional sobre los problemas económicos actuales, precedida de un acuerdo anglo-americano sobre los puntos a discutir.

6.º Política del oro: los Estados Unidos podrán hacer libremente circular 550 millones de dólares «esterilizados» de los fondos del Tesoro, limitando la circulación y acuñación del oro nuevamente producido.

El cambio internacional

Los «stocks» de oro acuñado en los Estados Unidos ascendían, a fines de abril, a 11.781,20 millones de dólares, y el importe de los fondos de oro inactivo «esterilizado» en la misma fecha a 549,91 millones.

La reprise del franco se ha acentuado ligeramente, cediendo un poco la ten-

sión contraria en el mercado parisiense. Este alivio es, sin embargo, sólo relativo, pues todas las monedas extranjeras, sin excepción, se cotizan en París a tipos sensiblemente más altos a los últimos de 1936, que fueron paulatinamente elevándose en el primer trimestre del año actual, para alcanzar su máximo en la última decena de abril. Es decir, que, a pesar de las momentáneas oscilaciones, la tendencia general se mantiene sin alteración.

Se cotizaban en París: libra, 110,50; dólar, 22,33; belga, 3,77; florín, 12,255; lira, 117,50; suizo, 5,115; corona sueca, 570,75; noruega, 558,50; danesa, 492,25. En el mercado libre, los billetes italianos se pagaban de 98,50 a 100,50 francos las 100 liras; los alemanes, de 511 a 513 francos los 100 marcos, y los españoles, a 72 francos las 100 pesetas.

En Londres, los últimos precios que conocemos fueron: franco, 110,192; dólar, 4,945; belga, 29,28; lira, 93,95; peseta, 85; marco, 12,31; suizo, 21 5825; florín, 9,015; escudo portugués, 110,1875; peso argentino, 17,265.

En Nueva York se cotizaron: libra, 4,9475; franco, 4,4775; belga, 16,90; marco, 40,21; florín, 54,87; peso argentino, 30,25; suizo, 22,93 y lira, 5,2625.

La tendencia de los mercados petrolíferos

Los mercados petrolíferos americanos continúan reafirmando y los precios prosiguen su movimiento alcista. Las cifras de la explotación sobrepasan las previsiones y la escasez de los «stocks» parece garantizar un largo período favorable para la firmeza de los mercados. Sin embargo, el alza de los precios en las últimas semanas apenas ha compensado el incremento en el

coste de la producción y en los salarios.

En lo que concierne al aceite pesado, el «Petróleo Press Service» señala que el acostumbrado aumento de los «stocks» en esta época no se ha producido como el año pasado. A pesar del aumento considerable de la producción, cuyo promedio diario supera en 19,2 por 100 al de 1936, algunas refinerías se quejan de la insuficiencia de las reservas del petróleo bruto. Los stocks de gas-oil y de fuel-oil continúan disminuyendo y son actualmente de 94,10 millones de barriles.

Las exportaciones rumanas son débiles. Las de Austria y Hungría sufren una paralización.

El problema de cambios

A la Delegación provincial del Consejo Superior Bancario, como organismo estatal regulador de la vida económica provincial y representación del Gobierno legítimo de la República, le interesa hacer constar, haciéndose eco de notas publicadas en la Prensa sobre el problema que ha planteado el atesoramiento de moneda divisionaria, que el referido problema fué desde su origen objeto de especial atención, habiendo tomado para resolverlo todas aquellas medidas que están a su alcance.

Debe advertir a este respecto, que la agudización del mismo no obedece a falta de celo en el ejercicio de las funciones que le están encomendadas, sino a la desaprensión de algunos industriales, comerciantes y particulares que, acumulando moneda fraccionaria para sus economías privadas, han provocado la escasez que de ella se padece actualmente.

También debe hacer constar que el Gobierno, por su parte, constantemente ha procurado cubrir las necesidades del cambio, persiguiendo la acumulación y fabricando nueva moneda, determinaciones que han permitido la normalidad hasta ahora, y pronto su total resolución.

Entre tanto se ruega al público que, comprendiendo este problema derivado de la misma guerra, a la que todos nos debemos, acepte estos inconvenientes naturales que pronto serán remediados, advirtiéndole que esta Delegación provincial del Consejo Superior Bancario hará uso de todos los medios que pueda tener a su alcance para corregir con la mayor severidad las causas que dificulten su labor en relación con el problema de que se trata.—La Delegación provincial del Consejo Superior Bancario.

TINTAS MARTZ

Son las preferidas por ser las mejores

Aduana, 23

Teléfono 13132





NACIONALISMO Y COSMOPOLITISMO

El progreso de los pueblos se ha hecho sentir en avanzadas unionistas. La civilización, la cultura política, ha sido un abrazo—no siempre cariñoso, es cierto—que ha ido asociando fundiendo pequeños grupos en uno solo, bariendo tribus o pueblos o colectividades nimias para formar grandes unidades que significasen en densidad y en volumen un cuerpo de consideración, tanto en la defensiva como en la ofensiva, igual en la guerra que en la paz. Dando una mirada retrospectiva vemos este lazo invisible que ha ido poco a poco estrechándose en torno a núcleos de menor importancia, hasta reducirlos a una masa homogénea y compacta, capaz de ofrecer garantías de resistencia. Y esta marcha progresiva no ha cesado, porque no ha cesado, ni mucho menos, la aspiración de perfeccionamiento de la humanidad, a la que va estrechamente unida.

El ideal humano actual es el de un «individualismo colectivo»—aunque la frase parezca paradójica—porque el «individualismo aislado» es demasiada responsabilidad. Aunque solemos creer y predicar lo contrario, nadie quiere tener, en absoluto, sin colaboradores, ni cómplices, el poder de articular su propio destino. Es demasiada responsabilidad, repito. Es también demasiado esfuerzo. Y el mundo, acostumbrado a un maquinismo prodigioso que se lo da todo hecho y que amenaza evitarle hasta el trabajo de pensar, se hace de día en día más perezoso. Pero nos place, mejor dicho, exigimos, y con más impaciencia cada vez, una libertad total de ideas, de idealismo, de doctrinas, de emociones y de tendencias y una libertad parcial de movimientos. Parcial para poderle echar la culpa a alguien—nada más caro a la naturaleza humana que el derecho a culpar—si al avanzar hacia la izquierda o hacia la derecha o hacia el centro nos precipitamos en un abismo y nos rompemos algo. Si la vida estuviera compuesta únicamente por la felicidad y el triunfo, indudablemente que el hombre no vacilaría en querer ser y en creerse «su propio amo». Pero en la fórmula de la vida humana entran también el dolor y el fracaso. Y ningún ser puede tolerar la idea de sentirse enteramente responsable de ellos cuando le caben en su lote. La teoría del libre albedrío puede ser buena como teoría, pero en la práctica sería de una crueldad inaudita, porque si a un hombre en desgracia se le quita el consuelo—vago, remoto, pero consuelo—de que luchó contra una fuerza contraria y superior a sí mismo, a ese hombre se le cierran todas las puertas, menos una: la del manicomio.

Un federalismo mundial ofrecería a cada pueblo esa doble ventaja de estar solo y de no estarlo.

Un federalismo mundial... Es decir, Cosmópolis. Una Federación de aso-

ciaciones, no ya económica como la predica el sindicalismo, en oposición al unitarismo de los socialistas, sino de todos los órdenes y de carácter universal, comprendiendo la fusión de todos los estados, sin excepción de razas ni banderas, crearía la gran Patria común, grande en el sentido material, y en el espiritual, grande y, sobre todo, habitable.

Acaso constituya el cosmopolitismo el único medio de que el mundo sea habitable, de que aborten todas las semillas de discordia que están en gestación a la sombra de las rencillas, odios, ambiciones y bancarrotas internacionales. Sobre todo, de las bancarrotas. Proudhon consideraba la guerra como una consecuencia del malestar económico y del pauperismo. Entre Proudhon y nuestros días está esa «guerra europea» que se consideró un momento como la gran lección definitiva, como el escarmiento decisivo. Pero fué jugar con las palabras y con los hechos. Hoy nadie cree que la guerra europea fuese la última guerra. No le dejan a uno tiempo de creerlo, ni aun en los momentos de más engañoso optimismo, porque es imposible leer un periódico, un libro, escuchar una conversación o recoger un eco político cualquiera sin que salte al espíritu la amenaza perenne: guerra, guerra, GUERRA.

Hace unos años me envió H. G. Wells un libro suyo—libro que dudo sea conocido en España, lo cual es lástima, porque se puede aprender mucho y bueno de él—titulado «The way the world is goin». En el capítulo: «Desilusiones de la paz mundial» hallamos estas frases justísimas:

«Para cualquiera que se enfrente durante cinco minutos con la realidad es evidente que la organización de la paz mundial de manera que las guerras resulten imposibles y el desarme una cosa segura, implica cierta autoridad federal en los asuntos mundiales. Llegados a un punto dado debe haber la certidumbre de una decisión superior sobre todas las luchas de gentes y razas y naciones, que de otro modo requerirían la guerra. Y esta autoridad debe claramente poseer la fuerza de imponer sus decisiones. Cuantos ejércitos y escuadras sobrevivan, aparte las fuerzas policíacas para fines locales y determinados, deben estar bajo el control de esta autoridad central. La Pax Mundi, como la Pax Romana, como la Pax Britannica, debe ser el único poder soberano dentro de su dominio. Si no estamos preparados a ver nuestro propio país y nuestra propia bandera subordinada a un control colectivo, cuantas protestas pacifistas hagamos, estarán hechas o ininteligentemente o bien con mala fe. Nuestro país no puede ser a la vez independiente y restringido. O abogamos por Cosmópolis o abogamos por la guerra».

Lo lamentable es que encerrando el cosmopolitismo las únicas garantías

de paz mundial, abunde aún tanto la creencia de que este ideal político es un ideal sin idealismo, y de que la patria deja de ser la patria y pierde todo su romanticismo y su espiritualidad en cuanto se la despoja de fronteras.

Es un error esto. Si la patria es considerada como tal bajo cualquier régimen que la gobierne, bajo cualquier fuerza que la eleve o bajo cualquier opresión que la degrade, ¿por qué había de dejar de serlo dentro de la política cosmopolítica que no es, después de todo, más que una forma política más? ¿Se temerá acaso que esta doctrina sea una innovación peligrosa? Innovación, por lo menos, no lo es, ideológicamente. Ya Sócrates quería ser, y se decía «ciudadano del mundo». ¡Ah, la grandeza de ser terrestre... y eso porque no puede uno ser sideral, como decía Baroja!

El Estado-humanidad es, quiérase o no, la meta donde tienen los pueblos, consciente o inconscientemente, cifradas sus aspiraciones. Del nacionalismo salió el internacionalismo y según indica la marcha del progreso, del internacionalismo habrá de salir, en época imprecisa, el cosmopolitismo.

A mayor fuerza de cultura, menor resistencia de fronteras.

E. MULDER.

Los plagios de Alejandro Dumas

La historia de los plagios de Alejandro Dumas (padre) no se acaba nunca. La historia de uno de sus plagios es interesantísima.

El librero Belligard editaba en San Petersburgo una revista francesa. Dumas le enviaba para ella, con bastante irregularidad, los capítulos de «Fernanda».

La publicación se hacía interminable.

Un día el editor Belligard recibió la visita de Hipólito Auger, que hacía un viaje por Rusia.

— Señor, acabo de llegar de Francia.

— ¿Y qué puedo hacer por usted?

— Como está usted publicando una novela mía, me he creído en el deber de visitarle.

— ¿Una novela suya?

— «Olimpia».

— Yo no conozco ni su nombre ni su novela, caballero.

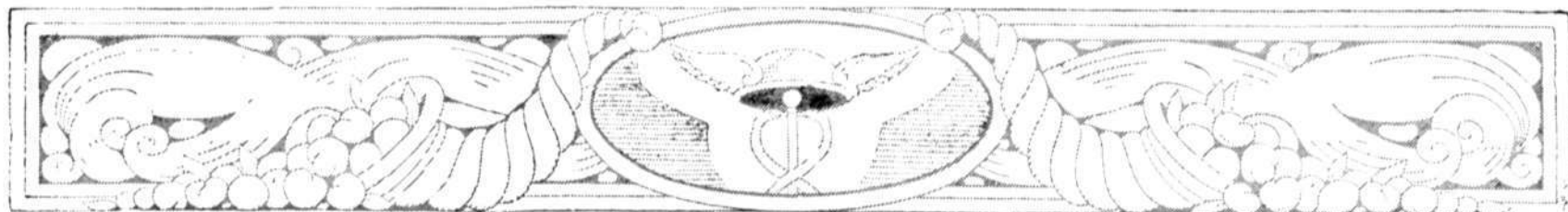
— Es verdad, Alejandro Dumas firma sólo mi novela, de la que solamente ha cambiado el nombre.

Belligard duda ante semejante afirmación.

— Aquí está la prueba—añadió Auger—. Le traigo el final de la novela. Buloy, que la está publicando en Francia, no la tendrá si Dumas me la paga más cara.

Sin duda, en recuerdo de esta polémica, Alejandro Dumas escribió en sus Memorias:

«El hombre de ingenio no roba: conquista. Tengo en esto parecido con Shakespeare y Molière».



El Estado se incauta de la Compañía Trasatlántica

Igualmente se incauta de los bienes de los Consejeros de aquella Compañía.

La «Gaceta» publica un decreto de Comunicaciones aprobando la liquidación de las cuentas entre el Estado y la Compañía Trasatlántica, realizada conforme a los preceptos de varias leyes, favorable al Estado en la suma de 182.738.491.022 pesetas. En pago del crédito señalado y en consideración a las actuales circunstancias el Estado se incauta definitivamente de todos los bienes pertenecientes a dicha Compañía, vista la insuficiencia del activo de la Compañía para cubrir la suma mencionada, y dado el hecho de que los componentes de la Junta de Gobierno son los únicos responsables de su administración, y para evitar que el Tesoro y el personal de la entidad sufran los perjuicios originados por la gestión de los consejeros. El Estado se incauta, también, de todos los bienes que pertenezcan o hayan pertenecido a aquéllos.

La exportación de divisas

El Centro Oficial de Contratación de Moneda ha dado a la publicidad la siguiente nota:

«Existe en la actualidad la posibilidad de salir al extranjero con la cantidad de pesetas 500 para Europa y 2.500 para Ultramar, sin obtener la previa autorización del centro oficial de Contratación de Moneda.

Comoquiera que existen dudas respecto a que dichas cantidades de pesetas 500 y pesetas 2.500 puedan ser exportadas en su equivalencia en divisas extranjeras, al objeto de evitar dificultades a los viajeros y para que en ningún momento puedan alegar desconocimiento en este asunto, se hace público que aquellas personas que hayan de salir al extranjero con cantidades en divisas, cualquiera que sea su importe, vienen obligadas a solicitar del Centro Oficial de Contratación de Moneda la previa autorización que les permita llevar consigo estas divisas y cuya autorización habrá de ser estampada en el pasaporte correspondiente. Del cumplimiento de este requisito no estarán excluidas aquellas personas que a su entrada en España hayan hecho constar en el pasaporte, mediante la anotación correspondiente, las divisas de que eran portadores.

Lo que se hace público para general conocimiento.»

Visado por la censura

BANCO DE ESPAÑA

- 116.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, R. D. de 27 de Junio de 1908, canjeada por la de 1929.
- 34.º sorteo para la amortización de las Deudas al 3 y 4 por 100, sin impuesto, R. D. de 15 de Marzo de 1928.
- 3.º sorteo para la amortización de la Deuda al 5 por 100, sin impuesto, emisión de 22 de Octubre de 1926.
- 3.º sorteo para la amortización de la Deuda al 5 por 100, sin impuesto, emisión de 19 de Enero de 1927.
- 27.º sorteo para la amortización de las Deudas ferroviarias del Estado, al 5 por 100 emisión de 7 de Octubre de 1925 y la del 4,50 por 100, emisión de 1.º de abril de 1928.
- 14.º sorteo para la amortización de la Deuda ferroviaria del Estado, al 4,50 por 100, emisión de 1.º de Enero de 1929.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar en este trimestre, que vencerá el 1.º de Julio próximo, la suma de *setecientas noventa y dos mil quinientas pesetas*, por los títulos emitidos de la Deuda al 4 por 100, en virtud del R. D. de 27 de Junio de 1908, canjeados por los de 1.º de Julio de 1929; *dos millones setecientas setenta y cinco mil pesetas*, por los de la Deuda al 3 por 100; *un millón cincuenta mil pesetas*, por los de la Deuda al 4 por 100, cuyos títulos de estas dos últimas Deudas, han sido emitidos por el R. D. de 15 de Marzo de 1928; *trescientas mil pesetas*, por los de la Deuda al 5 por 100, sin impuesto, emisión de 22 de Octubre de 1926; *cuatro millones ochenta y siete mil quinientas pesetas*, por los de la Deuda al 5 por 100, sin impuesto, emisión de 19 de Enero de 1927; *un millón de pesetas*, por los de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado al 5 por 100, emisión de 1925; *seiscientas setenta y cinco mil pesetas*; por los de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado al 4,50 por 100, emisión de 1928; y *un millón de pesetas*, por los de la Deuda ferroviaria amortizable del Estado, al 4,50 por 100, emisión de 1929, siendo sus cuadros respectivos los siguientes:

Emisión de 1908, al 4 por 100, canjeada por la de 1929.

SERIES	BOLAS encuadradas.	TÍTULOS que representan.	CAPITAL que representan. PESETAS	BOLAS que han de extraerse.	TÍTULOS que representan.	CAPITAL QUE SE AMORTIZA PESETAS	A PAGAR POR INTERESES PESETAS	TOTAL intereses y amortización. PESETAS
A	3 306	33 060	16 530 000	26	260	130 000	165 300 *	295 300 *
B	661	6 610	16 525 000	5	50	125 000	165 250 *	290 250 *
C	529	5 290	26 450 000	4	40	200 000	264 500 *	464 500 *
D	1 984	1 984	24 800 000	15	15	187 500	248 000 *	435 500 *
E	859	859	21 475 000	6	6	150 000	214 750 *	364 750 *
	7 339	47 803	105 780 000	56	371	792 500	1.057.800 *	1.850 300 *

Emisión de 1928, al 3 por 100, sin impuesto.

A	1.947	194.700	97.350.000	3	300	150.000	730.125 *	880 125 *
B	7 205	72 050	190 125.000	10	100	250.000	1 350 937'50	1.600.937'50
C	7.682	76 820	384.100 000	11	110	550.000	2.880.750 *	3.430.750 *
D	14.408	14 408	180 100 000	20	20	250 00	1 350 750 *	1.600.750 *
E	17 822	17 822	445 550.000	25	25	125.000	3.341.625 *	3.966.625 *
F	8.287	8 287	414 350.000	12	12	300 000	3 107.625 *	3.707.625 *
G	692	692	69 200 000	1	1	100 000	519.000 *	619.000 *
H	692	692	173.000.000	1	1	250 000	1.297.500 *	1.547.500 *
	38 735	385 471	1.943.775.000	83	569	2.775.000	14.578.312'50	17.353 312'50

Emisión de 1928, al 4 por 100, sin impuesto.

A	1 362	136 200	55 280 000	1	100	40.000	552 800 *	592.800 *
B	4.674	46 740	97 480.000	5	50	100.000	974.800 *	1 074.800 *
C	1 948	19 480	77 920 000	2	20	80 000	779.200 *	859.200 *
D	9 754	9 754	97 540 000	9	9	90.000	975.400 *	1 065.400 *
E	8.674	4 674	97 480 000	5	5	100 000	974.800 *	1.074.800 *
F	4.541	4 541	181 640 000	4	4	160 000	1.816.400 *	1 976.400 *
G	882	882	70 560 000	1	1	80 000	705.600 *	785.600 *
H	1.948	1 948	349.600.000	2	2	400.000	3.896.000 *	4.296.000 *
	30.253	228 419	1 067 500 000	29	191	1.050.000	10.675.000 *	11.725.000 *

Emisión de 1926, al 5 por 100, sin impuesto.

A	728	72 800	36 400 000	1	100	50 000	455.000 *	505.000 *
B	1 535	15 360	38 400 000	2	20	50.000	480.000 *	530.000 *
C	1.976	19 760	98 800 000	2	20	100.000	1 235 000 *	1.335.000 *
D	1.636	1 636	20 450.000	2	2	25.000	255.625 *	280.625 *
E	518	518	12 950 000	1	1	25.000	161 875 *	186 875 *
F	348	348	17.400 000	1	1	50.000	217 500 *	267.500 *
	6 742	110.422	224.400.000	9	144	300.000	2 805.000 *	3.105 000 *

Emisión de 1927, al 5 por 100, sin impuesto.

A	8.841	884 100	442 050 000	10	1.000	500.000	5.525 625 *	6.025.625 *
B	28 734	287 340	718 350.000	34	340	850 000	8 979 375 *	9 829.375 *
C	24 354	243.540	1 217 700.000	28	280	1.400.000	15 221.250 *	16 621.250 *
D	26 539	26.539	331 737 500	31	31	387.500	4 146 718'75	4.534 218'75
E	15.464	15.464	386 600 000	18	18	450.000	4.832.500 *	5.282.500 *
F	8.840	8.840	442.000.000	10	10	500.000	5.525 000 *	6.025 000 *
	112 772	1.465 823	3.538 437 500	131	1.679	4.987 500	44.230.468'75	48.317 968'75



Deuda ferroviaria amortizable del Estado al 5 por 100, Emisión de 1925.								
SERIES	BOLAS encuenteradas.	TÍTULOS que representan.	CAPITAL — PESETAS NOMINALES	BOLAS que han de extraerse.	TÍTULOS que representan.	CAPITAL QUE SE AMORTIZA — PESETAS	A PAGAR POR INTERESES — PESETAS	TOTAL intereses y amortización. — PESETAS
A	3.818	190.900	95.450.000	8	400	200.000	1 193.125 *	1 393.125 *
B	4.772	47.720	238.600.000	10	100	500.000	2 982.500 *	3.482.500 *
C	5.726	5.726	143.150.000	12	12	300.000	1 789.375 *	2.089.375 *
	14.316	244.346	477.200.000	30	512	1.000.000	5 965.000 *	6.965.000 *

Deuda ferroviaria amortizable del Estado al 4'50 por 100, Emisión de 1928.								
A	948	47.400	23.700.000	2	100	50.000	266.625 *	316.625 *
B	3.318	33.180	165.900.000	8	80	400.000	1.866.375 *	2.266.375 *
C	3.792	3.792	94.800.000	9	9	225.000	1 066.500 *	1 291.500 *
	8.058	84.372	284.400.000	19	169	675.000	3.199.500 *	3.874.500 *

Deuda ferroviaria amortizable del Estado al 4'50 por 100, Emisión de 1929.								
A	1.949	97.450	48.725.000	4	200	100.000	548.156'25	648.156'25
B	5.855	58.550	292.750.000	12	120	600.000	3 293.437'50	3.893.437'50
C	5.855	5.855	146.375.000	12	12	300.000	1 646.718'75	1.946.718'75
	13.659	161.855	487.850.000	28	332	1.000.000	5.488.312'50	6.488.312'50

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la R. O. fecha 30 de Junio de 1917.

Los sorteos tendrán lugar públicamente en este Banco, el día 1.º de Junio próximo, a las diez en punto de la mañana, y los presidirá el Director; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en los expresados sorteos.

Madrid, 15 de Mayo de 1937.

EL SECRETARIO DE LA SUCURSAL,
P. Martínez.

Los transportes por carretera

Por orden de Obras públicas de 1 de mayo se recuerda a todos los concesionarios y titulares de servicios públicos de transportes por carretera el más exacto cumplimiento de las normas contenidas en el Código de la Circulación, Reglamento de Transportes, de las derivadas de sus respectivas concesiones y autorizaciones, y muy especialmente de las relativas a las relaciones con los usuarios de tales servicios, observando escrupulosamente los itinerarios, horarios y tarifas aprobados, que no podrán elevarse sin la correspondiente autorización; conservarán en buen estado el material móvil y expedirán a los viajeros los billetes correspondientes en los locales destinados a esta finalidad.

Los citados concesionarios y titulares de servicios continúan obligados al abono de los denominados «Impuestos complementarios de transportes», es decir, del canon de conservación de carreteras y del de inspección en los plazos y cuantía que señalan las disposiciones vigentes, modificándose esta última, si hubiera lugar a ello, cuando la escasez de material obligue a reducir el número de expediciones diarias o el itinerario marcado, con la consiguiente reducción de recorrido.

Siempre que la escasez de material obligue a implantar esa reducción de servicio, ésta no se hará sin que la Jefatura de Obras públicas correspondiente apruebe la modificación, procurándose que las expediciones que se realicen sean las que mejor se adapten a las necesidades del público.

Intervención e incautación de minas y fábricas de plomo

Por Ordenes publicadas en la *Gaceta*, dispone la intervención provisional, en las condiciones que se indican, de las minas de plomo de la zona de Linares-La Carolina.

Otras Ordenes oficiales publicadas posteriormente, disponen la incauta-

ción provisional de todas las minas de plomo de los términos municipales de Cartagena y La Unión, que se explotarán bajo la dirección y administración de un Consejo central de empresa, formado por técnicos y administrativos y obreros manuales, y la incautación, también provisional, de todas las fábricas, instalaciones, útiles, enseres, edificios, terrenos, derechos y acciones destinados a la metalurgia del plomo propiedad de las Compañías La Cruz y Sopowith, de Linares, y entidades mineras y metalúrgicas de Peñarroya y Cartagena, así como a las que con el mismo fin estén sitas en Linares, La Carolina y Cartagena, ya se encuentren paradas o en actividad.

El recargo aduanero

He aquí los recargos fijados por el Ministerio de Hacienda, a partir de primero de año, sobre los pagos de derechos de aduanas que no se hagan en moneda de oro:

Meses	DECENAS		
	Primera	Segunda	Tercera
(Por ciento)			
Enero.....	142,80	142,81	142,91
Febrero.....	143,29	143,63	143,69
Marzo.....	143,85	144,19	144,16
Abril.....	144,18	143,56	142,97
Mayo.....	141,60	141,23	—

El que rigió en la tercera decena de diciembre de 1936 fué de 143,07 por 100.

BANCO DE ESPAÑA

9.º Sorteo para la amortización de la Deuda al 5 por 100, emitida en 10 de Enero de 1935; por la Junta de la Ciudad Universitaria.

Debiendo acomodarse la amortización a lotes cabales, corresponde amortizar en este trimestre, que vencerá el 1.º de Julio próximo, la suma de *quinientas sesenta mil pesetas*, por los títulos emitidos en 1935, per la Junta de la Ciudad Universitaria, cuyo cuadro es el siguiente:

Junta de la Ciudad Universitaria al 5 por 100, Emisión 1935.

SERIES	BOLAS encuenteradas.	TÍTULOS que representan.	CAPITAL — PESETAS NOMINALES	BOLAS que han de extraerse.	TÍTULOS que representan.	CAPITAL QUE SE AMORTIZA — PESETAS	A PAGAR POR INTERESES — PESETAS	TOTAL intereses y amortización. — PESETAS
A	3.831	38.310	19.155.000	22	220	110.000	239.437'50	349.437'50
B	15.321	15.321	76.605.000	90	90	450.000	957.562'50	1.407.562'50
	19.152	53.631	95.760.000	112	310	560.000	1.197.000 *	1.757.000 *

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la R. O. fecha 30 de Junio de 1917.

El sorteo tendrá lugar públicamente en este Banco, el día 1.º de Junio próximo, a las diez en punto de la mañana y lo presidirá el Director; asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, para su comprobación, las bolas de cada serie que hayan sido extraídas en el expresado sorteo.

Madrid, 15 de Mayo de 1937.

EL SECRETARIO DE LA SUCURSAL,
P. Martínez.



INDICADOR DE LA BANCA Y SEGUROS



BANCOS (Madrid).

Teléfonos.

Banco Central. Alcalá, 57. . . .	11040
Banco de Bilbao. Alcalá, 16. . .	12866
Banco de Construcción, S. A. Juan Bravo, 81.	53840
Banco de Crédito Local de España. Paseo del Prado, 4. . .	12850
Banco de España. Calle de Alcalá.	11110
Banco Exterior de España. Carrera de San Jerónimo, 25. .	21170
Banco Hipotecario. Paseo de Recoletos, 12.	59340
Banco Hispano - Americano. Plaza de Canalejas, 1.	24668
Banco Hispano de Edificación. Aven.ª de Eduardo Dato, 16. . .	11270
Banco Internacional de Indus- tria y Comercio. C.ª S. J.º, 43. .	11095
Banco Mercantil e Industrial. Avenida de Pi y Margall, 12. . .	22943
Banco Urquijo. Alcalá, 55. . . .	26555
Banco de Vizcaya. Alcalá, 47. .	11177
Consejo Superior Bancario. Plaza de las Cortes, 3.	22644

BARCELONA

Banco de la Propiedad. Gerona, 2.
Banco Urquijo Catalán. Pelayo, 42.

BILBAO

Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya, Gran Vía, .
Sucursal del Banco de España.



BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

Paseo de Recoletos, 12. - MADRID

**PRÉSTAMOS AMORTIZABLES con PRIMERA HIPOTÉ-
CA, a largo plazo, sobre fincas rústicas y urbanas hasta
el 50 por 100 de su valor, con facultad de reembolsar en
cualquier momento, total o parcialmente, el capital que
se adeude**

En representación de estos préstamos emite **cédulas hipotecarias** al portador con exclusivo privilegio.

Estos títulos son los únicos valores garantizados por **PRIMERAS HIPOTECAS sobre fincas de renta segura y fácil venta, que representan más del doble del capital nominal de las cédulas en circulación**, teniendo como suplemento de garantía el capital social y sus reservas. Se cotizan como valores del Estado y tienen carácter de efectos públicos, no habiendo sufrido alteraciones importantes en su cotización, no obstante las incertidumbres por que ha atravesado el país.

Se negocian todos los días en las Bolsas de España en grandes partidas; se pueden pignorar obteniendo un porcentaje elevado de su valor nominal a módico interés. El Banco Hipotecario **admite en depósito sin percibir derechos de custodia**; comunica al depositante su amortización; se encarga de su negociación, bien directamente o por medio de los Bancos, corredores de Comercio y agentes autorizados de la localidad. Resulta, por tanto un valor de cartera de máxima garantía, indispensable en Sociedades, Corporaciones y particulares.

PRÉSTAMOS ESPECIALES PARA EL FOMENTO DE LA CONSTRUCCIÓN en poblaciones de importancia, bien a corto o a largo plazo.

ADMITE CUENTAS CORRIENTES con Interés.
Tiene establecido un Negociado especial de **apoderamientos e informes**, con carácter **GRATUITO** para representar a los prestatarios de provincias en toda la tramitación del préstamo, mediante poder otorgado al efecto.

GIJÓN

Banco Minero e Industrial de Asturias
(filial del Banco Urquijo).

OVIEDO

Banco Asturiano de Industria y Comercio.
Banco Herrero. Calle de Fruela.

SAN SEBASTIÁN

Banco Urquijo de Guipúzcoa.

SANTANDER

Banco Mercantil.

SEGUROS (COMPAÑÍAS DE) (Madrid)

Teléfonos.

Adriática, Comp.ª de Seguros. Avenida de Pi y Margall, 17. . .	14730
Compañía Hipotecaria. Plaza de Santa Ana, 4.	18305
España (S. A.). Avenida de Dato, 8.	19876
L'Abeille. Avenida del Conde de Peñalver, 19.	22915
La Equitativa (Fundación Rosillo). (Alcalá, 65).	60000
La Mundial. Plaza de García Hernández, 2.	21000
Omnia. Paseo de la Caste- llana, 1.	42305

BILBAO

Sun. Director general, D. Luis Basterra.
Alameda de Urquijo, 12.

GRUPO DE LA EQUITATIVA FUNDACION ROSILLO

Compañías Anónimas de Seguros, genuinamente españolas, inscritas en la Dirección de Seguros y Ahorro del Ministerio de Hacienda.

Constituyen un bloque asegurador, con operaciones y capitales separados, jurídica y financieramente, divididos en la siguiente forma:

COMPANIAS	CAPITAL SOCIAL	
	Suscrito Pesetas.	Desembdo. Pesetas.
La Equitativa-Vida	10.000.000	5.000.000
La Equitativa-Reaseguros	10.000.000	5.000.000
La Equitativa-Riesgos diversos. .	5.000.000	2.500.000
TOTAL.	25.000.000	12.500.000

Todo el capital social está representado por acciones nominativas exclusivamente en manos de españoles. Son sus principales tenedores, además de los fundadores y de los Sres. Urquijo, los Bancos siguientes: de Vizcaya, Herrero, Hispano Americano, de Aragón, Mercantil, de Gijón, la Vasconia y de La Coruña.

OPERACIONES

SEGUROS SOBRE LA VIDA: Para caso de muerte, de vida y de vida y muerte, bajo distintas formas, sobre una o más vidas en conjunto. Seguros de ahorro intensivo. Seguros de grupos. Seguros complementarios de invalidez y de doble capital.

SEGUROS CONTRA INCENDIOS: Muebles, Inmuebles, Industrias y Cosechas.

SEGUROS DE ACCIDENTES: Del trabajo, Individuales, grupos, viajes a Ultramar, automóviles, responsabilidad civil.

REASEGUROS DE: Vida, Incendios, Accidentes y varios, en contratos obligatorios y facultativamente.

OFICINAS CENTRALES: Alcalá, 65 (edificio de su propiedad). **MADRID.** Idem auxiliares: **BARCELONA,** Vía Layetana, 54.—**SAN SEBASTIÁN,** Plaza de Vasconia, 1. **VALENCIA,** Plaza Emilio Castelar, 7 (edificio de su propiedad).—**SEVILLA,** Rioja, 17.—**BILBAO,** Gran Vía, 3.—**MÁLAGA,** Pablo Iglesias, 4.—**ZARAGOZA,** Alfonso I, 8.—**CORUÑA,** Cantón Pequeño, 22.—**PAMPLONA,** Av. Carlos III, 6.

Sucursal en **PORTUGAL:** Rua Augusta, 280, Lisboa.

CUPON DE CONSULTA

La Compañía tendrá mucho gusto en enviar datos concretos acerca de la combinación de Seguro que en cada caso resulte más ventajosa a todo el que llene el presente cupón y lo remita a las Oficinas Centrales de la Compañía.

Nombre
Dirección
Fecha de nacimiento Cantidad a asegurar Fin perseguido con el seguro

(Autorizado por la Dirección de Seguros y Ahorro)

SOCIEDAD ALTOS HORNOS DE VIZCAYA

(BILBAO)

Fábricas en Baracaldo y Sestao

Lingote al cok, de calidad superior para fundiciones y hornos Bessemer y Martin-Siemens.

Aceros Bessemer y Siemens-Martin en las dimensiones usuales para el comercio y construcciones.

Carriles Vignole, pesados y ligeros, para ferrocarriles, minas y otras industrias.

Carriles Phoenix o Broca para tranvías eléctricos.

Viguería para toda clase de construcciones

Chapas gruesas y finas

Construcciones de vigas armadas para puentes y edificios.

Fundición de columnas, calderas para desplatación y otros usos, y grandes piezas hasta 20 toneladas.

Fabricación especial de hoja de lata.

Cubos y Baños galvanizados

Latería para fabrica de conservas.

Envases de hoja de lata para diversas aplicaciones.

DIRIGID TODA LA CORRESPONDENCIA A

Altos Hornos de Vizcaya (Bilbao)

EN BANCOS, OFICINAS, TEATROS

Y EN SU HOGAR

DEBE USARSE EL

OZONOPINO RUY-RAM

HIGIÉNICO Y AGRADEBLE DESINFECTANTE

Pídase en Carretas, 29.

Teléfono 10789

MADRID

Portillo
Especialidad en
Trabajo
de
Retrato
Bodas a
domicilio
Plaza del Ángel, 17
Teléfono 16240

LE RECOMENDAMOS SE ANUNCIE EN "LA ILUSTRACIÓN MODERNA"

LA MUNDIAL

SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS

Domicilio Plaza de García Hernández, 2-Madrid

CAPITAL { 4.000.000 de ptas. suscrito
SOCIAL: { 2.020.000 " " desembolsado

Autorizada por Reales órdenes 8 de julio de 1909, 22 de mayo de 1918 y 6 de julio de 1927

EFFECTUADOS LOS DEPÓSITOS NECESARIOS

SEGUROS DE INCENDIOS.
SEGUROS DE GANADOS: Robo, Hurto, Extravío y Vida del ganado.
SEGUROS DE ROBO EN GERNEAL: (Comercios, Almacenes, Habitaciones particulares, Bancos y Explotación de cobradores).
SEGUROS DE VIDA: (Con y sin reconocimiento médico).

APROBADO POR LA INSPECCION GENERAL DE SEGUROS Y AHORROS

Sociedad Metalúrgica Duro Felguera

COMPANÍA ANÓNIMA

Capital social: 77.500.000 pesetas

Carbones gruesos y menudos de todas clases y especiales para gas de aluminado.—Cok metalúrgico y para usos domésticos.—Subproductos de la destilación de carbones: Benzoles auto, lavado, quitamanchas, solvente.—Sulfato amónico con 20 a 21 por 100 de nitrógeno.—Brea, creosota y aceites pesados para motores semi-diesel e impregnación de traviesas.—Hierros y aceros laminados en barras de todas clases y formas para el comercio.—Viguería y demás hierros de construcción.—Chapas, Planchas y Planos anchos para construcciones civiles y navales.—Chapas especiales para calderas.—Carriles para minas y ferrocarriles de vía ancha y estrecha.—Acero extradulce marca X, equivalente al hierro sueco.—Los productos de esta fábrica han sido reconocidos y aceptados por el Registro del Lloyd de Londres.—Tubería fundida verticalmente en batería para conducciones de aguas, gas y electricidad, desde 5 hasta 120 centímetros de diámetro y para todas las presiones.—Chapas perforadas y cribas.—Vigas armadas.—Armaduras metálicas y demás trabajos de gruesa calderería.—Acero moldeado en todas sus aplicaciones

Dirección { MADRID GIJÓN LA FELGUERA
postal. { Alcalá, 55-A-5 Apartado 51 (Asturias)
Telegramas { DURO DURO DURO-SAMA
Telefonemas {

BANCO INTERNACIONAL

DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Capital: 30.000.000 de pesetas.

Domicilio social: Carrera de San Jerónimo, 29
MADRID

Dirección telegráfica: BANKINTER
Teléfono 11095 Apartado de Correos 673

REALIZA TODA CLASE DE OPERACIONES BANCARIAS - LIBRETAS DE AHORRO CON SERVICIO DE HUCHAS - DEPARTAMENTO ESPECIAL DE CAJAS DE ALQUILER

SUCURSALES

Aguilas, Albacete, Alicante, Ayamonte, Cádiz, Callosa de Segura, Caravaca, Cartagena, Cieza, Dolores, Elche, Hellín, Huelva, Ibi, Jijona, Lorca, Melilla, Murcia, Orihuela, Puerto de Santa María, San Fernando, Sanlúcar de Barrameda, Sevilla, Vejer de la Frontera y Yecla

Banco Urquijo

MADRID

CAPITAL: 100.000.000 de pesetas.

DIRECCION TELEGRAFICA Y TELEFONICA URQUIJO

Domicilio social: ALCALA, 49

Apartado de Correos núm. 49.

Teléfono 26555

Este Banco realiza toda clase de operaciones de carácter bancario y especialmente se ocupa de la compra y venta de valores en las Bolsas de España. Descuento y cobro de cupones y títulos amortizados. Descuento y cobro de letras. Giros y cartas de crédito. Custodia de valores metálicos preciosos y alhajas. Cuentas de crédito con garantía de valores nacionales. Cuentas corrientes en pesetas abonando intereses dentro de los límites impuestos por el Consejo Superior Bancario.

DEPARTAMENTO DE CAJAS DE ALQUILER

Cajas por 20 y 30 pesetas anuales en abonos por trimestres, semestres o años, libres de impuestos para un solo titular o en la parte equivalente al mismo si son varios

IMPRENTA «SAP»

Duque de Sexto, 1 Teléfono 50486

Revistas ilustradas. - Catálogos.

Impresos de lujo y económicos.

Libros y folletos.

BANCO DE LA UNIÓN

Sociedad Constructora de Casas Baratas.

Plaza de Ruiz Zorrilla, 9.-MADRID

(Edificio propio.)

Cemento Portland artificial

“ASLAND”

De la Compañía General de Asfaltos y Portland Asland, de Barcelona

Producción anual: 500.000 toneladas

Uniformidad y constancia en la producción

Fabricada con hornos giratorios
Empléase en las obras del Estado

OFICINAS:

Paseo de Gracia, 45

BARCELONA

Pidanse certificados de ensayos y certificaciones

BANCO DE BILBAO

FUNDADO EN 1857

Capital social, 100.000.000 de pesetas. Capital emitido desembolsado, 69.750.000 pesetas; Reservas, 86.679.449,11 pesetas. Total, 156.429.449,11 pesetas. Balance, pesetas 4.369.534.762,39.

Domicilio social, BILBAO. Dirección telegráfica, BANCOBAO. Claves: Petersons, 3.ª PETCO. Particulares.

Albacete, Alcoy, Algorta, Alicante, Almería, Aranda Duero, Astorga, Badajoz, Bascualdo, Barcelona, id. Ag. A, id. Ag. B, Bermeo, Bilbao-Gran Vía, Briviesca, Burgos, Castro Urdiales, Córdoba, Coruña, Durango, Elizondo, Estella, Gerona, Gijón, Granada, Guernica, Jerez de la F., Las Arenas, Las Palmas, León, Lequeitio, Lérida, Lerma, Logroño, Londres, Madrid, idem Ag. A, id. Ag. B, id. Ag. C, id. Ag. D, Málaga, Medina de Pomar, Melilla, Miranda de Ebro, Murcia, Orduña, Palencia, Pamplona, Paris, Peñarroya-Pueblonuevo, Penferrada, Reinos, Reus, Roa de Duero, Sabadell, Sagunto-puerto, Salamanca, Sangués, San Sebastián, Santa Cruz de Tenerife, Santander, Sevilla, Tafalla, Tanager, Tarrasa, Toledo, Tudela, Valdepeñas, Valencia, Valencia-puerto, Vigo, Vitoria, Zamora y Zaragoza.

Tipos de Interés:

I.—CUENTAS CORRIENTES.
A la vista 1/4 por 100 anual.
II.—OPERACIONES DE AHORRO.
a) Libretas ordinarias de ahorro de cualquier clase, tengan o no condiciones limitativas 2 1/2 por 100 anual.
b) Imposiciones.
Imposiciones a plazo de tres meses, 2 1/2 por 100.
Imposiciones a seis meses, 3 por 100 anual.
Imposiciones a doce meses o más 3 1/2 por 100 anual.

Principales operaciones en España:

Giros transferencias, cartas de crédito, órdenes telegráficas sobre todos los países del mundo.
Descuentos, préstamos, créditos en cuenta corriente sobre valores y personales.

Aceptaciones, domiciliaciones y créditos comerciales en Bilbao, Barcelona, Madrid, Paris, Londres, Nueva York, etc., para el comercio de importación, en condiciones limitadas a los cuentacorrentistas.

Descuento de letras documentarias y simples, por operaciones del comercio de exportación.
Préstamos sobre mercancías en depósito, en tránsito, en importación y en exportación.

Operaciones de Bolsa en las de Bilbao, Paris, Londres, Madrid, Barcelona, etc. Compra-venta de valores.
Depósitos de valores, cupones y amortizaciones, conversiones, canjes, renovaciones de hojas de cupones, empréstitos, suscripciones, etc.

EN PARIS Y LONDRES

El BANCO DE BILBAO, en Londres, único BANCO ESPAÑOL que opera en Inglaterra y la Sucursal de París actúan, ante todo, para fomentar y facilitar el comercio anglo-español y franco-hispano, dedicándose toda su atención, efectuando todas las operaciones antedichas y de un modo especial el servicio de aceptaciones, domiciliaciones, créditos comerciales, cobros y pagos sobre mercancías en condiciones muy económicas.
Las operaciones de cambio, bolsa, de depósitos de títulos, forman parte de la actividad de dichas Sucursales, las que a petición remitirán condiciones detalladas.

DOMICILIO DE LA ILUSTRACIÓN MODERNA

FRANCISCO FERRER, 8

Compañía anónima BASCONIA

Domicilio social: BILBAO

Capital: 14.000.000 de pesetas.

Fabricación de acero Siemens-Martin.—Tochos, palanquilla, llantón, hierros comerciales y ferromachine.—Chapa negra pulida y preparada en calidad dulce y extradulce.—Chapa comercial dulce en tamaños corrientes y especiales.—Especialidad en chapa gruesa para construcciones navales, bajo la inspección del Lloyd's Register y Bureau-Veritas.—Chapa aplomada y galvanizada.—Fabricación de hoja de lata.—Cubos y baños galvanizados, palas de acero, remaches, sulfato de hierro.—Grandes talleres de construcciones metálicas.—Montaje de puentes, armaduras, postes y toda clase de construcciones en cualquiera dimensión y peso.

Telegramas { BASCONIA Teléfono 12110, Fábrica
Telefonemas { — 12555, Bilbao
Apartado núm. 30.

Imprenta «Sap». Duque de Sexto, 1. Madrid